



## ¿Qué es un contrato de Franquicias?

Es el instrumento legal mediante el cual tanto el franquiciante como el franquiciatario establecen los derechos y las obligaciones que se deben cumplir para operar un negocio franquiciado. Las características que debe de tener dicho contrato son: constar por escrito, ser claro y conciso, plantear la equidad de las partes, servir como instrumento para prevenir posibles conflictos y, sobre todo, ser uniforme en toda la red o cadena de franquicias.

En México el contrato de franquicias, según lo dispuesto por la Ley de la Propiedad Industrial, debe registrarse ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con la finalidad de que se haga valer por terceros. Además, la máxima autoridad debe saber quien está autorizado a utilizar una marca registrada dada.

En México la ley autoriza al franquiciante a eliminar del ejemplar del contrato que registra ante las autoridades todas las cláusulas o estipulaciones que contengan información considerada confidencial a juicio del propio franquiciante.

